



**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
CORAASAN**

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA NO. CORAASAN-DAF-CM-2022-0172, CORRESPONDIENTE A EL Adquisición de motocarro para laboratorio

En la ciudad de Santiago De Los Caballeros, República Dominicana, a los veintidós (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2022), siendo las diez de la mañana (10:00am), nos hemos reunido en el salón del consejo de la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), ubicado en la Av. Circunvalación #123, Nibaje, el **Lic. José Damian Marcelino**, en calidad de **Director Financiero**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0019986-8, la **Ing. Lisbeth Lopez Brito**, en calidad de **Enc. De Compras y Contrataciones**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 037-0101912-1. En lo inmediato, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PUNTO ÚNICO: Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia **CORAASAN-DAF-CM-2022-0172**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación, aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012.

VISTA: La Resolución no. 01/2022, de fecha 05 de enero de 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTO: El requerimiento de fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintidós (2022) con su ficha técnica anexa realizada por el Departamento de laboratorio de agua potable.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria expedido por la corporación del acueducto y alcantarillado de Santiago de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTAS: Las invitaciones realizadas a las empresas

Miguel Ángel Tifa Peralta.

1. DRL & Asociados, SRL

Vía a la convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, y todos los documentos anexos en fecha Cinco (05) de septiembre

VISTA/S: Las ofertas económicas presentadas 1.

Miguel Ángel Tifa Peralta

Transolution JR, SRL

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad, adoptar las siguientes resoluciones:
Por recibidas y abiertas **las ofertas económicas** de los proveedores

Miguel Ángel Tifa Peralta

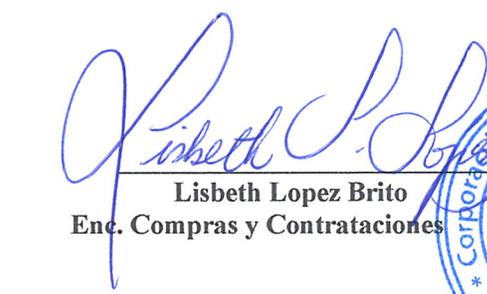
Transolution JR, SRL

SEGUNDO: NOTIFICAR y ENTREGAR las ofertas económicas abiertas al perito designado para la evaluación del referido proceso.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (01) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


LIC. José Damian Marcelino
Director Financiero




Lisbeth Lopez Brito
Enc. Compras y Contrataciones

